

CONGRESO EXTRAORDINARIO DE 1896.

CÁMARA DE SENADORES

Junta Preparatoria, del miércoles 28 de Octubre de 1896.

Presidencia del Sr. Billingham.

Reunidos en la Sala de sesiones los HH. SS. Senadores Arana, Alvarez Saez, Bentín, Bejarano, Boza, Cárdenas, Castro Zaldivar, Lama, La Torre, Montoya, More, Morote, Ocampo, Ortiz de Zevallos, Philipps, Quevedo, Tenaud, Vargas, Villantueva, Ward, Zegarra M. M. Zegarra E. C., Luna y Rodulfo, Secretarios; y previa la lectura del oficio del señor Ministro de Gobierno, en que transcribe su Señoría el Supremo decreto convocando al Congreso à sesiones extraordinarias para el 29 del mes en curso, con el fin de votar definitivamente la ley electoral aprobada por ambas Cámaras; S. E. el Presidente declaró instaladas las Juntas Preparatorias del H. Senado en la Legislatura Extraordinaria de 1896.

Con conocimiento de la H. Junta, al archivo el citado oficio.

Se dió cuenta de los siguientes documentos, que, por haberse recibido después de la clausura de la H. Cámara en el anterior Congreso Ordinario, quedaron pendientes:

OFICIOS.

De S. E. el Presidente de la H. Cámara de Diputados, comunicando que ha sido aprobada, en revisión, la resolución legislativa, por la que se hace extensiva à todos los pueblos de la República, la exoneración de derechos à los

materiales para el alumbrado eléctrico de la ciudad de Trujillo.

Del mismo, avisando que ha sido aprobado en revisión, el proyecto adicional sobre privilegios.

Del mismo, participando que se ha aprobado, en revisión, el proyecto por el que se vota en el Presupuesto General de la República, la partida de seis mil soles al año, para subvencionar à la Universidad Menor de Trujillo.

Del mismo, manifestando que esa H. Cámara no insiste en su proyecto primitivo, sobre creación del distrito "Nueva Chosica."

Al archivo los anteriores oficios, con conocimiento de la Comisión de Redacción.

De los SS. Secretarios de la misma Cámara, avisando que ha sido aprobada la redacción de la ley, que dispone sean rentas generales las provenientes del papel sellado, alcabala de enagenación, bienes nacionales, impuesto de serenazgo de Lima, Callao y Junín y de patentes de Lima y Callao, que han figurado como rentas departamentales.

Al archivo.

A indicación del H. señor Luna, la Presidencia dispuso que se oficiase à los HH. SS. Senadores que no habían concurrido à la presente junta, citándolos para el día de mañana, à la hora de reglamento, con el fin de intalar el H. Senado y pasar en seguida à la inauguración del Congreso Extraordinario de 1896.

ORDEN DEL DIA

No habiendo asunto de que ocuparse, S. E. levantó la sesión, convocando pa-

ra mañana á las dos de la tarde, con los objetos antes indicados.

Por la Redacción —

MANUEL M. SALAZAR.

Sesión de instalación, del jueves 29 de Octubre de 1896.

Presidencia del Sr. Billinghamurst.

Abierta la sesión con asistencia de los HH. SS. Senadores Dyer, Arana, Aspíllaga, Alvarez Saez, Brañez, Bryce, Bejarano, Boza, Cayo y Tagle, Cárdenas, Carranza, Cabrera, Castro Zaldivar, Ferré, Gamboa, Lama, La Torre, Montoya, More, Morote, Navarrete, Niño de Guzmán, Ocampo, Ortiz de Zevallos, Philipps, Paredes, Quintanilla, Seminario y V, Tenaud, Tovar, Villanueva, Ward, Zegarra M. M., Zegarra E. C., Luna y Rodulfo, Secretarios; y despues de leída y aprobada el acta de la anterior, S. E. el Presidente declaró instalada la Cámara de Senadores y abiertas sus sesiones públicas en la Legislatura Extraordinaria de 1896.

ORDEN DEL DIA.

No habiendo asunto de que ocuparse, S. E. levantó la sesión, para pasar á la inauguración del Congreso Extraordinario del año en curso.

Por la Redacción—

MANUEL M. SALAZAR.

2.ª *Sesión, del Mártes 3 de Noviembre de 1896.*

(Presidencia del Sr. Billinghamurst.)

Abierta la sesión con asistencia de los HH. SS. Senadores, Polar, Dyer, Bentin, Brañez, Bryce, Bejarano, Cayo y Tagle, Cárdenas, Cabrera, Castro Zaldivar, Ferré, Ingunza, Lama, La-Torre, Montoya, Morote, Navarrete, Niño de Guzmán, Ocampo, Ortiz de Zevallos, Philipps, Paredes, Quevedo,

Quintanilla, Tenaud, Tóvar, Vargas Villanueva, Ward, Zegarra M. M., Zegarra E. C., Luna y Rodulfo, Secretarios; fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta:

De un oficio de S. E. el Presidente de la H. Cámara de Diputados, trascribiendo las siguientes conclusiones del dictámen de su Comisión Especial, en el proyecto sobre reforma de la ley electoral:

“ 1.ª Que desechéis total y absolutamente el proyecto de ley de elecciones aprobado por la H. Cámara legislatadora, é insistáis en el que aprobó esta H. Cámara, con excepción de la parte final de los artículos 104 y 108 del mismo, relativa á calificaciónes personales; y

“ 2.ª Que desechéis así mismo las disposiciones transitorias que la otra Cámara os envía en revisión, y las substituyáis por las que en otro pliego se acompañan al presente dictámen”.

—S. E. indicó que podía designarse el día de mañana para ocuparse en Congreso de la insistencia de que trata la conclusión 1.ª del dictámen de la H. Cámara de Diputados; pasándose la 2.ª conclusión á la Comisión Especial de esta H. Cámara.

El señor Tovar—Yo creo, Excmo. Señor, que las dos conclusiones á que se refiere ese oficio deben pasar á la Comisión especial que ha entendido en el proyecto de ley electoral; por cuanto es necesario hacer saber al país, las razones que tiene el Senado para insistir en su proyecto primitivo, que ha aprobado.

El señor Presidente.—Debo hacer notar á Su Señoría, que la H. Cámara de Diputados, es la que ha insistido, en su proyecto en revisión y que ha sido modificado por el Senado.

El señor Tovar—He querido decir, las razones que ha tenido el Senado para rechazar lo aprobado en la Cámara de Diputados; sosteniendo su ley, a su vez.

Digo esto, por cuanto las consideraciones del dictamen de la H. Cámara de Diputados, pueden hacer creer el público que tiene justa razón; y como la ley que ha dado el H. Senado, no compren-